



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°

1349

Pucón,

13/05/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: EDUARDO HUMBERTO WENGER MEZA Rut 007064154-2
: 59,500 CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS
: PUBLICACION REAVALUO BIENES RAICES NO AGRICOLAS
: 13/05/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	1192	21/04/2009	59,500

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-07-001-005-000	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD		59,500
532-07-00-000-000-000	Publicidad y Difusión	59,500	
215-22-07-001-005-000	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD	59,500	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		59,500
	Sumas Iguales	119,000	119,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-07-001-005-000		
Presupuesto Vigente	9,901,000		
Total Comprometido	8,747,404		
Saldo x Comprometer	1,153,596		

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

PUCÓN
centro del SUR de CHILE

ADMINISTRADORA

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

33449

EDUARDO HUMBERTO WENGER MEZA

Agencia de Noticias - Publicidad - Imprenta

y Taller de Impresos

Gerónimo de Alderete 635 - Deptos. 203 - 204 - 205

Fono : (45) 41 25 67

VILLARRICA

VILLEARRICA
scorreodellag

E-mail: noticiascorreodellago@yahoo.com
publicidadcorreodellago@yahoo.com

publicidadcorreodelago@yahoo.com

Correo del lago

RUT: 7.064.154-2

FACTURA

Nº 0001192

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DICIEMBRE 2010
S. I.I. VILLARRICA

Fecha: 21 de Agosto de 2009
Señor: Municipio Líder de Pucón
R.U.T.: 69.191.660-6 Giro: Servicio Público.
Dirección: O'Higgins 483 Ciudad: Pucón Comuna: Pucón
Guía de Despacho N. _____ de Fecha _____ Cond. de Venta
Por lo siguiente: _____

Fecha: _____ Lugar: _____ Firma : _____ RUT: _____
" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º , y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19983, acredita que la entrega de mercaderías o servicios(s) prestado (s) han(n) sido recibido(s)

ORIGINAL: CLIENTE





I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2009-00000180

OBLIGACION Nro 180

Pucón, 16 de febrero de 2009

SR.(ES) EDUARDO HUMBERTO WENGER MEZA
DIRECCION GERONIMO ALDERETE N° 635 2º PISO
FONO

R.U.T. N° 007064154-2
CIUDAD VILLARRICA
FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
PU00002	1.00	UNIDADES	PUBLICACION. PUBLICAR CORREO DEL LAGO DÍA 17 FEBRERO 2009	59,500.000	59,500
				SUB-TOTAL RECARGO SUB-TOTAL DESCUENTO	50,000 0 0 0
				SUB-TOTAL	50,000
				19 %	9,500
				TOTAL	59,500

IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR

SOLICITADO POR ADMINISTRACION

SOLICITUD DE PEDIDO N° 00000204

DESTINADO A PUBLICACION REAVALUO BIENES RAICES NO AGRICOLAS

I MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBL.GADO N°
DEVENGADO N° 1883
DECRETO N°



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECC. ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA 215-22-07-001-005-000 59,500

Pucon



PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº : 2009-00000204

(165)

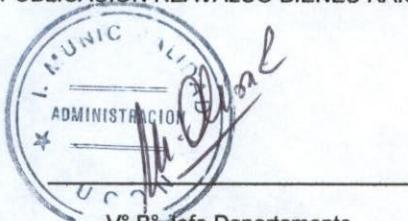
NUMERO INTERNO : 0015
C. DE COSTO : 080303

FECHA : 13/02/2009
U.SOLICITANTE : 08-ADMINISTRACION, 03-
ADMINISTRACION, 03-
ADMINISTRACION.-

OBS : SOLICITA SRA MAGDALENA OLIVA CERDA

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	C.COSTO
1	PU00002	1.000	UNIDADES	PUBLICACION.	080303

JUSTIFICACIÓN :
PUBLICACION REAVALUO BIENES RAICES NO AGRICOLAS



Vº Bº Jefe Departamento



Vº Bº Jefe Finanzas

16 FEB 2009





**MUNICIPALIDAD DE PUCON
REGION DE LA RAUCANIA**

AVISO

**REAVALUO BIENES RAICES NO AGRICOLAS
CORRESPONDIENTES A SITIOS NO EDIFICADOS,
PROPIEDADES ABANDONADAS Y POZOS
LASTREROS**

La Municipalidad de Pucón informa que según los establecido en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 18 de febrero y hasta el 19 de marzo del presente, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces no agrícolas, correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, en base a las normas técnicas establecidas en la Ley de Impuesto Territorial, los que rigen a contar de enero de 2009.

Lugar de exhibición: Dirección de Obras Municipales, O'Higgins N° 483 2º piso, Pucón.

Horario de atención : de 09:00 a 14:00 horas

Santiago, febrero 2009.

SR. (A)
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUCON

Como es de su conocimiento, la ley N° 17.235, sobre impuesto territorial, en su artículo 3º establece el reavalúo anual de todos los bienes raíces no agrícolas que correspondan a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros, por lo que el Servicio de Impuestos Internos (S.I.I.), en cumplimiento a dicha norma legal, ha procedido a efectuar el reavalúo de dichos bienes raíces a contar del 1 de enero de 2009.

Como parte de este proceso y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 5º y 6º del mismo cuerpo legal, adjunto remito a Ud. un ejemplar del rol de avalúos de sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros de su comuna, para su exhibición durante un periodo de 30 días seguidos en un local municipal.

Al respecto, cabe recordar que la ley N°17.235, en su artículo 6º, establece que dentro de los diez días siguientes a la recepción del rol de avalúos, el Alcalde lo hará fijar durante treinta días seguidos en lugar visible del local donde funciona la municipalidad respectiva y que, además, dentro de ese mismo plazo de diez días, "el alcalde hará publicar en un periódico de la localidad o, a falta de éste, en uno de circulación general en la comuna, un aviso en el que informará al público del hecho de encontrarse los roles de avalúos a disposición de los interesados para su examen y el plazo que durará dicha exhibición."

Agradeceré a Ud. disponer las medidas necesarias para efectuar la exhibición del rol de avalúos de sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros de su comuna, en los términos establecidos en las disposiciones legales citadas, para lo cual se adjunta una sugerencia de texto de aviso a publicar.

Con el fin de facilitar la atención de los contribuyentes de su comuna respecto de este proceso, se sugiere dirigir las consultas a la Oficina Virtual del S.I.I. en Internet (www.sii.cl). Los propietarios que deseen información más detallada sobre el actual reavalúo pueden ingresar al menú Bienes Raíces, opción "Reavalúo de sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros 2009". También pueden solicitar información en los Centros de Atención al Contribuyente y en los Departamentos de Avaluaciones de las Oficinas del SII distribuidos a lo largo del país.

Agradeciendo su cooperación, le saluda atentamente,

E. Terán M
ERNESTO TERÁN MORENO
SUBDIRECTOR DE AVALUACIONES
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Fono Corre 462 412557
650